

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN LEONARDO DE YAGÜE**

EXTRACTO del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de marzo de 2018, por el que se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a la realización de actividades culturales.

De conformidad con lo previsto en los art. 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.papminhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Asociaciones de carácter exclusivamente cultural, que carezcan de ánimo de lucro, y que tengan su domicilio social en el municipio de San Leonardo de Yagüe, y que promuevan o realicen las actividades culturales durante el ejercicio 2018.

Segundo. Objeto y finalidad de las subvenciones.

Las subvenciones tienen como finalidad financiar las siguientes actividades durante el ejercicio 2018. Campañas específicas sobre temas de interés para la cultura en el área de teatro, música, artes plásticas, cinematografía, así como actividades que fomenten el interés por las tradiciones populares, el folklore y la artesanía local, actividades relacionadas con el fomento de la educación y la formación y todas las actividades relacionadas con su promoción y fomento.

Tercero. Bases reguladoras.

Las Bases reguladoras, anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web de este Ayuntamiento <http://sanleonardo.sedelectronica.es/info>.

Cuarto. Cuantía.

La Corporación Municipal destinará la asignación de 3.920,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

San Leonardo de Yagüe, 16 de abril de 2018.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín.

1064

BOPSO-46-20042018